



De acuerdo a lo dispuesto en los art. 13.1.r) y 142.3 del EUS y en el art. 18.2.c) de la LAU se ha remitido por el Consejo de Gobierno 8.3 CG/16-6-10 sobre “cuentas anuales del Instituto de Desarrollo Regional Fundación Universitaria: estados presupuestarios del ejercicio 2009”, en relación con el cual ha emitido informe favorable.

Tras el correspondiente debate y visto el dictamen favorable de la comisión Económico-financiera reunida al efecto, al amparo de lo previsto en los artículos señalados y en el 4.2.c), del Reglamento del Consejo Social que determina la competencia de éste para aprobar las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender, se acuerda por asentimiento APROBAR las Cuentas anuales del Instituto de Desarrollo Regional Fundación Universitaria en los términos que se incorporan al expediente instruido.

Del presente acuerdo se dará traslado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Sevilla, 17 de junio de 2010.

## II. CARGOS ACADÉMICOS

### Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Directores de Departamento.

Resolución rectoral de 6 de abril de 2010 por la que se nombra al Dr. Antonio Genaro Leal Millán Director del Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing).

Resolución rectoral de 14 de mayo de 2010 por la que se nombra al Dr. Santiago Romero Granados Director del Departamento de Educación Física y Deporte.

Resolución rectoral de 9 de junio de 2010 por la que se nombra al Dr. Eduardo Bericat Alastuey Director del Departamento de Sociología.

## IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

### Acuerdo 12/CG 16-6-10 por el que se conviene aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras.

Acuerdo 12/CG 16-6-10, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con

otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

### CONVENIOS GENERALES

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Fundación Mary Ward.
- Centro de Investigación y Memoria del Protestantismo Español.
- Universidad Peruana de Ciencias e Informática (Perú).
- Fundación Farmacéutica Avenzoar.
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.
- Diputación Provincial de Sevilla y Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Universität zu Köln (Alemania).
- Asociación por los Derechos Humanos en Afganistán (ASDHA).
- Instituto Andaluz de la Mujer.
- Universidad Nacional de San Luis (F. Química y Farmacia, Argentina).
- Asociación de Pacientes de Epidermólisis Bullosa de España (DEBRA).
- Universidad de Magallanes (Chile).
- Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España (AIE).
- Colegio Oficial de Trabajo Social de Cádiz.
- Asociación de Fibromialgia de Sevilla (AFIBROSE).
- Asociación de familiares de personas con trastornos mentales graves (ASAENES).
- Fundación Internacional Arteciudad/Artecittà.
- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Endesa y Sadiel Tecnologías de la Información, S.A.
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Universidad de Colima (México).
- Centro Andaluz de Prospectiva.
- SAS.
- EMASESA, EMVISESA y LIPASAM.